

REFERENCE: SCA/2/19 (06)

[VERSIÓN ELECTRÓNICA IRIGIDA A  
LAS MISIONES PERMANENTES ANTE  
LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES  
UNIDAS EN NUEVA YORK]

El Presidente del Comité del Consejo de Seguridad en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados con ellos saluda atentamente a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros y los Estados no miembros ante las Naciones Unidas y desea informarles de lo siguiente:

El 22 de marzo de 2019 el Comité aprobó **la adición de la entrada** que se indica a continuación a su Lista de personas y entidades sujetas a sanciones -la congelación de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas- establecidas en el párrafo 1 de la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad y aprobadas con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

**B. Entidades y otros grupos**

**QDe.160 Nombre:** TARIQ GIDAR GROUP (TGG)

**Nombre (en el alfabeto original):** طارق گیدڑ گروپ

**Alias:** a) TEHRIK-E-TALIBAN-TARIQ GIDAR GROUP b) TTP-TARIQ GIDAR GROUP c) TEHREEK-I-TALIBAN PAKISTAN GEEDAR GROUP d) TTP GEEDAR GROUP e) TARIQ GEEDAR GROUP f) COMMANDER TARIQ AFRIDI GROUP g) TARIQ AFRIDI GROUP h) TARIQ GIDAR AFRIDI GROUP i) THE ASIAN TIGERS **Alias anteriores:** nd **Domicilio:** (Zona fronteriza entre el Afganistán y el Pakistán) **Fecha de inclusión:** 22 mar. 2019 **Otros datos:** Grupo escindido de Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP) (QDe.132). Fue constituido en Darra Adam Khel, en las Zonas Tribales de Administración Federal (Pakistán), en 2007. La notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web:

<https://www.interpol.int/en/notice/search/une/xxxx>

Los nombres de las personas y entidades que figuran en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida conforme a una decisión del Comité pueden consultarse en la sección “Comunicados de Prensa” del sitio web del Comité:

<https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/press-releases>.

Para obtener una versión totalmente actualizada de la Lista de personas y entidades asociadas al EIIL (Dáesh) y Al-Qaida y sujetas a sanciones, se alienta a los Estados Miembros a que consulten periódicamente el sitio web del Comité en la siguiente dirección:

[https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/aq\\_sanctions\\_list](https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/aq_sanctions_list). La Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida está disponible en formato HTML, PDF y XML y se actualiza periódicamente sobre la base de la información pertinente suministrada por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales.

La Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también se actualiza siguiendo todos los cambios que se incorporan en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida. Puede consultarse una versión actualizada de la Lista Consolidada en la siguiente dirección:

<https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/un-sc-consolidated-list>.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 1526 (2004), la Secretaría transmite automáticamente por correo electrónico las actualizaciones de la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida a los Estados y las organizaciones regionales y subregionales, tan pronto como se publican en el sitio web del Comité. A tal fin, se invita a los Estados Miembros a que envíen a la Secretaría cualquier nueva información de contacto o actualización de la existente por correo electrónico a la dirección siguiente: [SC-1267-Committee@un.org](mailto:SC-1267-Committee@un.org) o por fax al número: (+1) 212-963-1300. El Comité alienta a todos los Estados a que permitan que la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida se actualice

sobre la base de correos electrónicos, notificaciones de copias transitorias o información publicada en un sitio web.

22 de marzo de 2019

## **Resumen de los motivos de inclusión en la Lista**

### **QDe.160**

#### **TARIQ GIDAR GROUP (TGG)**

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 1822 (2008) y las resoluciones aprobadas posteriormente, el Comité de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida publica un resumen de los motivos por los que se han incluido la entrada o las entradas respecto de personas, grupos, empresas y entidades en la Lista de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida.

*Fecha en que el resumen se publicó en el sitio web del Comité:* 22 de marzo de 2019

#### *Motivos de inclusión en la lista:*

El Grupo Tariq Gidar (Tariq Gidar Group (TGG)) fue incluido en la Lista el 22 de marzo de 2019 de conformidad con los párrafos 2 y 4 de la resolución 2368 (2017) por estar asociado con Al-Qaida mediante “la participación en la financiación, planificación, facilitación, preparación o comisión de actos o actividades ejecutados por” Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP) (QDe.132), Jamaat-ul-Ahrar (JuA) (QDe.152) y Lashkar i Jhangvi (LJ) (QDe.096) “o realizados en o bajo su nombre, junto con ellos o en su apoyo”.

#### *Información adicional:*

El Grupo Tariq Gidar (TGG) es un grupo escindido de Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP) (QDe.132). Fue constituido en Darra Adam Khel, en las Zonas Tribales de Administración Federal (Pakistán), en 2007.

El TGG ha cometido numerosos atentados terroristas en distintas zonas de Jaiber Pastunjuá, en el Pakistán. Entre los múltiples atentados mortales a gran escala de los que es responsable se encuentra la masacre perpetrada el 16 de diciembre de 2014 en la escuela pública del Ejército de Peshawar (Pakistán), en que murieron 132 escolares y 9 miembros del personal —el atentado terrorista más mortífero de la historia del país. El líder del grupo también es conocido como el cerebro del atentado perpetrado en enero de 2016 contra la Universidad Bacha Khan, en Charsadda (Pakistán), en que murieron 20 personas y resultaron heridas entre 50 y 60. Otros atentados terroristas importantes cuya autoría ha reivindicado el TGG son el atentado con explosivos cometido el 22 de septiembre de 2013 contra una iglesia de Peshawar; el atentado realizado el 15 de diciembre de 2012 contra el aeropuerto Bacha Khan, en Peshawar; el atentado perpetrado el 3 de diciembre de 2012 contra el Consulado General de los Estados Unidos en Peshawar; y el atentado cometido el 14 de octubre de 2012 contra la escuela pública de Ghaziabad, en Peshawar.

Además de esos devastadores atentados, el TGG es responsable del secuestro en 2010 de un periodista británico que viajaba a Waziristán del Norte (Pakistán) y del secuestro y la decapitación en 2008 de un geólogo polaco en Attock (Pakistán).

El TGG era uno de los objetivos de la operación militar Zarb-e-Azb del Pakistán. El grupo sigue cometiendo atentados terroristas en el Pakistán en colaboración con TTP, Jamaat-ul-Ahrar (JuA) (QDe.152) y Lashkar i Jhangvi (LJ) (QDe.096). Algunos de sus miembros que han sido detenidos han confesado que el grupo estuvo involucrado en varios atentados terroristas importantes.

*Individuos y entidades asociados:*

Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP) (QDe.132)

Jamaat-ul-Ahrar (JuA) (QDe.152)

Lashkar i Jhangvi (LJ) (QDe.096)